



Alcaldía de Chinácota
NIT 890503106-0

ACTA DE INICIO

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
Número y fecha del Convenio	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. MC-SPM-043-004-2025
Nombre, identificación del Contrato y de su Representante Legal	JOSE FABIAN SANCHEZ ORTIZ 5 Nit. 700042517-5 C.C. C.C. No: 1.090.470.755 de Cúcuta -Norte de Santander
Objeto del Contrato	COMPRAVENTA DE MATERIALES E INSUMOS DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE PERSONAS AFECTADAS POR SITUACIONES DE RIESGO EN EL MUNICIPIO DE CHINÁCOTA
Valor del Contrato	El presupuesto Oficial para el presente proceso, será por la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$39.000.000) M/CTE, valor que incluye todos los costos y gastos administrativos en que incurra el Contratista para la ejecución del objeto contractual.
Fecha de Suscripción	06/10/2025
Fecha de Inicio	11/10/2025
Fecha de terminación	El plazo de ejecución del contrato es de VEINTE (20) DIAS, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo señalado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa suscripción de la correspondiente acta de inicio.
Forma de Pago	El valor del contrato se le pagará al CONTRATISTA en UN SOLO PAGO, por un valor equivalente a los bienes requeridos por la Entidad, una vez recibido a satisfacción el servicio, previa suscripción de la Certificación del Supervisor designado y la presentación de la factura de Ley. PARAGRAFO PRIMERO: Para el pago el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondientes al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARL y Parafiscales.



Alcaldía de Chinácota
NIT 890503106-0

	PARAGRAFO SEGUNDO: El contratista autoriza a la entidad, para que por conducto de la Tesorería, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes departamentales, municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen. PARÁGRAFO TERCERO: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social demás documentos señalados en la presente cláusula. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera a la entidad del pago de intereses moratorios. PARÁGRAFO CUARTO: Los pagos que la Alcaldía de Chinácota se compromete a efectuar están sujetos al PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja) de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a incluir las partidas que sean necesarias.
Lugar de Ejecución	MUNICIPIO DE CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER
Supervisor	RICARDO JOSE ESCALANTE NOCUA- Secretario de Planeación Municipal.

2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION PARA INICIO DE LA EJECUCION CONTRACTUAL									
Número, Fecha, vigencia desde y hasta de la Póliza de Cumplimiento (Si aplica)	ASEGURADORA Y NIT: ASEGURADORA DE COLOMBIA NIT: 860.524.654-6								
	No. Póliza: 460 47 994000092935 Anexo 0								
	Tipo de Amparo	Cobertura (% o SMMLV)	Valor Asegurado	Vigencia					
				Fecha Inicial			Fecha Final		
				DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
	Cumplimiento	10%	\$3.900.0000	07	11	2025	31	03	2026
Calidad del bien	20%	\$7.800.000	07	11	2025	31	03	2026	
Número, Fecha, vigencia desde y hasta de la Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual (Si aplica)	NO APLICA								
Número Acta y Fecha de la Aprobación de la Póliza	001 del 11 de NOVIEMBRE de 2025								
Número y Fecha del Registro Presupuestal.	11 0702 del 11 de NOVIEMBRE de 2025								



Alcaldía de Chinácota

NIT 890503106-0

el día ONCE (11) de NOVIEMBRE de 2025, se reunieron, en la Alcaldía de Chinacota, Norte de Santander, el Señor JOSE FABIAN SANCHEZ ORTIZ, en representación propia y por parte de la Entidad el Arquitecto RICARDO JAVIER ESCALANTE NOCUA, en calidad de Supervisor del Convenio y el Doctor JOSE RAMIRO LUNA CONDE como Alcalde de la Entidad, con el fin de suscribir el acta de inicio, una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.



RICARDO JAVIER ESCALANTE NOCUA
Secretario de Planeacion Municipal
Supervisor



JOSE FABIAN SANCHEZ ORTIZ
Representante Legal
Contratista



JOSE RAMIRO LUNA CONDE
Alcalde

Proyecto: Maira Alejandra Sepúlveda Lasso-Contratista
Elaboro: Maira Alejandra Sepúlveda Lasso-Contratista

